

19 de septiembre de 2023

CIRCULAR: RESOLUCION DE COORDINACION 3-2022_CONVALIDAR TITULO GESTOR (TIR.-F- 45/23)



Se remite [Resolución de Coordinación](#) de la Dirección General de Transporte Terrestre en la que se aclaran los criterios de convalidación de títulos universitarios o de formación profesional a los efectos del reconocimiento del certificado de competencia profesional.

Atentamente,
Martín Fernández
Secretario Técnico

Asunto: RV: Resolución de Coordinación 3-2022-convalidar título gestor

Buenos días:

Adjunto se remite, para conocimiento, Resolución de Coordinación 3/2023 sobre la *exención de realizar el examen de competencia profesional a quienes hayan cursado una titulación universitaria o profesional en la que se hubieran examinado de todas las materias del anexo I del Reglamento (CE) nº 1071/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009*, que con esta misma fecha se ha remitido a las Comunidades Autónomas.

Un saludo,

**Dirección General de Transporte Terrestre
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**

Atentamente,

Documentos adjuntos: